

tecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argenta, contra don José Luis Hernández Puzas, doña Ana Rosa Blanco Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veinticinco de mayo a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 22540000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintinueve de junio a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintisiete de julio a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número tres.—Piso entresuelo centro, sito en la planta entresuelo de la casa número cuatro de la plaza del Coso, de Logroño; inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño, al libro 1.185, folio 180, finca número 10.325, inscripción 4.

Tipo de subasta: Tasada en 6.160.000 pesetas.

Logroño, 22 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.227.

#### LORA DEL RÍO

##### Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 147/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Antonio Castillejo Jiménez y doña Josefa Vallecillo Caro en reclamación de crédito hipotecario, en el que

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3977000018 0147-00, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa, sita en la villa de La Campna, calle Katanga, número 61, que consta de una sola planta y una cabida de 77 metros cuadrados, de los que 25 metros cuadrados corresponden a patio y corral. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 802, libro 120, folio 189, finca registral 6.782.

Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos setenta mil (5.670.000) pesetas.

Lora del Río, 2 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—16.215.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 193/98, a instancia de Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, contra «Aceites Alfonso y Cia., Sociedad Anónima», y don Juan Alfonso Alabau, y en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta,

por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y nueve mil quinientas (54.939.500) pesetas para la finca número 1.876, y tres millones (3.000.000) de pesetas para la finca número 1.859/6, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de julio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja del 25 por 10 de la primera.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitido la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con los dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción en el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Piso vivienda, sito en Valencia, calle Colón, número 72, séptimo, puerta 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, sección primera, tomo 928, libro 30, folio 35, finca registral número 1.876.

Una treceava parte indivisa, que representa una plaza de aparcamiento, sita en Valencia, calle Colón, número 72, planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, sección primera, tomo 928, libro 30, folio 2, finca registral número 1.859/6.

Y para que sirva de notificación a los demandados, «Aceites Alfonso y Cia., Sociedad Anónima», y don Juan Alfonso Alabau, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo en Madrid a 22 de marzo de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.231.

#### MAHÓN

##### Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Arturo Federico Cardona Gomila, doña Margarita Melsion Mercadal, y «Federico Cardona Gomila, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, que asciende a la cantidad de 14.554.587 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0431-0000-18-0141/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 20 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Tomo 967, folio 161, finca 5.663. Vivienda sita en Mahón, en avenida Fort de L'Eau, número 66, piso segundo, puerta primera, con una superficie edificada de 144 metros 43 decímetros cuadrados, más dos terrazas cubiertas, una anterior de 18 metros 92 decímetros cuadrados, y otra posterior de 16 metros 30 decímetros cuadrados, construidos en voladizo.

A los efectos de subasta, se tasa en 25.530.000 pesetas. Los cónyuges don Arturo Federico Cardona Gomila, con número de identificación fiscal 41.487.317-D, y doña Margarita Melsion Mercadal, con número de identificación fiscal 41.488.021-T, ambos mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de Mahón, avenida Fort de L'Eau, número 66, segundo, primero, son los propietarios.

Tipo de la subasta: 25.530.000 pesetas.

Una dieciseisava parte indivisa del tomo 1.484, folio 22, finca 10.443 D. Finca destinada a «par-

king», correspondiéndole el número 4, de la planta sótano, propiedad de don Arturo Federico Cardona Gomila, tasada a efectos de subasta en 1.845.000 pesetas.

Tipo de la subasta: 1.845.000 pesetas.

Mahón, 19 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.220.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace Saber: Que en el Procedimiento Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 594/1996, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aranda Carrasco, doña María Josefa Martín Zambrana, don Antonio Palomo Alba y doña Isabel Delgado Trujillo, he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que al ser tercera subasta no habrá sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Casa, en la calle Calvario, número 64, de esta ciudad de Alora, compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida de 160 metros cuadrados, o sea, 80 metros cuadrados por planta; distribuidos en diversas dependencias. Linda: Al frente, calle Calvario; fondo, con calle Almendro; derecha, entrando, con don Gregorio Chaves Borrego, y por la izquierda, con don Pedro Medina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 782, libro 262, folio 116, Finca número 11.237-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 18.634.000 pesetas.

Málaga, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—16.258.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/97, se tramita procedimiento judicial, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima»,

contra don Paulo Andre Burg Bianchi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 38.647, tomo 1.349, libro 599 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Local comercial número 16, tipo B, de la planta baja del edificio número 6 del conjunto urbanizado denominado «Miramar», de El Palo, con dos entradas al inmueble, extensión de superficie construida de 49,14 metros cuadrados.

Tipo subasta: 17.500.000 pesetas.

Málaga, 14 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.210.

### MARBELLA

#### Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 362/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Miguel Reinaldo Puertas, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación: